

CIUDAD RODRIGO.

TRAZAS PARA TRES OBRAS ARQUITECTONICAS MUNICIPALES

Estudio en estas líneas tres obras llevadas a cabo en Ciudad Rodrigo durante los siglos XVII y XVIII; las tres están unidas por unos lazos comunes; el mismo cliente —el Concejo— las demandó y las tres han desaparecido, pero afortunadamente también esta tríada conserva sus trazas y diseños¹ posibilitadores de su estudio.

Una de ellas, ya desde antes incluso de su nacimiento estaba condenada a su desaparición; me refiero al túmulo que para los funerales de Margarita de Austria se levantó, pues es obra perteneciente al género de «arquitectura efímera» y como tal es siempre sumamente interesante dar con los diseños, pues, condenadas estas obras a perderse, resulta imprescindible el contar con material gráfico que facilite su estudio; además, la confección de este catafalco demuestra que no sólo las grandes ciudades, sino que también las pequeñas urbes, como es el caso, invertían dineros para celebrar los acontecimientos reales, los alegres y los tristes.

Las otras dos obras —el puente y las carnicerías— tienen un marcado carácter utilitarista; una posibilitaba las comunicaciones, la otra favorecía, entre otros fines, el abastecimiento alimenticio, y claro es, las autoridades locales tuvieron que afrontar ambas necesidades; cómo lo resolvieron queda patente a través de los dibujos y condiciones técnicas que reflejaré.

En otro artículo que preparo daré repaso a otras obras mirobrigenses demandadas también por el municipio², que vendrán a completar, al menos en parte, el conocimiento de su actividad constructiva en épocas pasadas; aunque sean obras que hay que calificar de modestas, no por ello dejan de interesar, pues ponen de manifiesto el que a los clientes tradicionales —iglesia y nobleza— se añadían los concejos.

1 Mi amigo el Dr. Angel Barrios me habló de ellas, que luego con carácter meramente ilustrativo se mostraron en una Exposición Documental y Bibliográfica, organizada por la Diputación Provincial. Ahora las publico sin más aparato bibliográfico que el local.

2 quede aquí constancia de mi agradecimiento por las facilidades que las actuales autoridades me han dispensado al consultar el Archivo Municipal.

EXEQUIAS Y TUMULO DE MARGARITA DE AUSTRIA

Tan pronto como se recibe en el Ayuntamiento la noticia de la muerte de Margarita de Austria, la maquinaria municipal se pone en marcha declarando el duelo oficial y aprestándose a los preparativos funerarios³. Con tal motivo se establecen los lutos a guardar, así como las condiciones del monumental túmulo mortuorio que habría de presidir las honras fúnebres.

El corregidor mirobrigense Don Pedro Hurtado Morales impone unas rígidas normas en el vestir para todos los habitantes de la ciudad. No contento con una declaración general de luto especifica prohibiciones sobre adornos de los sombreros, sedas, joyas, hebillas de oro y plata, tocas blancas, bailes públicos o privados; regula también cómo han de ser los cuellos, los garvines...; impone tejidos como el burato y el anascote; todo el pregón —publicado por plazas y arrabales— parecería un programa de moda en el vestir, si no fuera seguido de la advertencia de duras penas —20.000 mavedís y 10 días de cárcel— para sus contravenientes. En ese ambiente para que *tan gran pérdida aya el justo dolor y sentimiento que se deve a un caso triste y doloroso*, se apresta la ciudad a la fabricación del túmulo.

El 20 de octubre de 1611 el pintor Alonso de Remesal y Valentín Cijero, Juan Rodríguez y Alonso de Balbás, ensambladores, dicen que conforme a la traza que presentan se obligaban a la confección del catafalco real, por un precio de 3.000 reales. También acuerdan que no haya bajas y se obligan los cuatro conjuntamente, pero en seguida van a romper la alianza fijada (Doc. n.º 1).

Cuatro días después los contratantes son sólo ya Juan Rodríguez, titulado maestro de carpintería, y Valentín Cijero, que no declara su oficio que será el de pintor, que aparecen como los autores de la traza adjunta (0,398 × 0,200 ms.), por ellos solos firmada; pero este documento prefiero analizarlo más adelante, pues es el que llegó a buen término. Por lo mismo pienso que el pliego de condiciones de Alonso de Balbás y Alonso de Remesal se quedó en letra muerta. Dado que dicen adjuntar una traza, su pliego de cláusulas hace más incidencia en aspectos extra-artísticos —el material a utilizar, destino de éste una vez celebrado el funeral, condiciones de pago, etcétera—, que en los detalles propiamente artísticos, escasos por remitir al dibujo; aún así hablan de que los arquitrabes, frisos y cornisas se han de ensamblar ochavados, lo que encaja con el segundo cuerpo del túmulo que se hizo; coinciden también en cuanto al uso de balaustres, pero ello puede ser una concordancia general, que no indica más, y esto es todo; por

³ Archivo Municipal de Ciudad Rodrigo (A.M.C.R.). Leg. n.º 2, doc. n.º 34. Sig. moderna: Leg. n.º 285.

ello hay que concluir que tanto la traza como las condiciones de Balbás se rechazaron, tal vez debido al alto precio que por obra tan pasajera demandaba el entallador, 400 ducados (Doc. n.º 2); sin duda, el Concejo pensó que era un derroche injustificado.

Aun desconocida la traza de Balbás, creo que algo de ella puedo vislumbrar a través de las condiciones de pintura firmadas por Alonso de Remesal (Doc. n.º 3), pues sin duda para ella las redactó, ya que la cláusulas de ensamblaje y talla van encabezadas por ambos. Por ellas nos podemos hacer una vaga idea de lo proyectado por el ensamblador. En primer lugar parece que el monumento descansaba sobre una base en forma de escalera con tres peldaños; las columnas del primer cuerpo simulaban estrías con medias cañas, sobre las que descargaban arcos y un entablamento «de romano». El segundo cuerpo se estructuraba nada menos que 16 pilastras estriadas; su entablamento sería igual al ya citado; sobre este cuerpo descargaría un tercero con media naranja cuyo extradós luciría una labor de escamas rematando en lo alto con una figura de la Fama, como difusora por el mundo del fallecimiento de la reina, con tan sólo rostro, manos y pies labrados. Refuerza la hipótesis de que Remesal pintaba el túmulo de Balbás un lejano parecido, en particular en el segundo cuerpo, con el monumental expositor de la capilla de Cerralbo, obra de Balbás, y las relaciones amistosas entre los dos artistas.

Tras las condiciones de Balbás-Remesal, el pintor Antonio de Quirós y el entallador Juan Rodríguez hacen su respectiva baja, que no debió pasar a mayores, pues el pintor para nada vuelve a aparecer en la documentación manejada.

Al registrar las condiciones pictóricas, me reafirmo más en que el rechazo de éstas y el del ensamblaje tendría su motivación en causas económicas, pues Remesal cifraba su trabajo en 40.000 reales. No resumo las cláusulas pictóricas, pero bien se aprecia una mayor riqueza en lo proyectado que en lo hecho sobre el túmulo.

Y es lástima que esta obra se orillara, pues Balbás era tracista acertado, como demuestran sus obras conocidas, en las que no me detengo, como tampoco en Alonso de Remesal; el considerar la obra de ambos y sus entronques familiares con otros artistas de Zamora, de donde proceden, me llevaría muy lejos y prefiero dejarlo para un estudio más amplio que preparo; lo mismo ocurre con Antonio de Quirós. En lo que concierne al túmulo que finalmente se hizo para los funerales mirobrigenses de la mujer de Felipe III, ya antes he aludido al contrato que firmaron Juan Rodríguez y Valentín Cijero con el corregidor Pedro Hurtado Morales, quien en representación del Concejo se comprometía a pagar, en tres plazos, la cifra de 150 ducados,

incluida la pintura (Doc. n.º 4), cantidad sensiblemente inferior a la demandada por el dúo Balbás-Remesal.

La obra de Juan Rodríguez y Valentín Cijero la conocemos bien, pues pliego de condiciones y trazas (figs. nos. 1 y 2) coinciden.

Sobre un amplio pedestal, rematado con barandillas, descargan las cuatro columnas, de fustes lisos y capiteles toscanos, que sostienen un sencillo entablamento moldurado, a través del cual se pasa al cuerpo siguiente, ochavado, rematado por una cúpula de ocho cerchas y un ornato apiramidado con bola; este cuerpo tanto en su parte inferior como en la superior remata con unas barandillas idénticas. No se aprecian bien el tipo de capiteles —jónicos tal vez— utilizado en el ochavo, pero bien se ve la alternancia de órdenes, tan cara a la época. Es una arquitectura de inspiración manierista y no contaminada todavía de ornatos barrocos. Además de la estructura tectónica —tipo templete— la traza luce *un teatro en forma de tumba* sobre el que irían los símbolos reales, que se vuelven a encontrar en el segundo cuerpo, de cuyo techo —un gran anejo con el escudo real— pende una corona que habría de parecer de oro.

La simbología de esta obra se ha reducido a lo mínimo y se ha concentrado solamente en atributos reales, frente a los otros proyectos en los que aparecían la figura de la Fama y las virtudes. Aquí todo lo invaden los escudos reales y los de Castilla y León, tomándose de modelo para los primeros monedas segovianas. La falta de otras representaciones sin duda abarataría el coste de esta obra. También llevaría —según la descripción que se adjunta— *sonetos epitañios y letras en loa de su magestad*, pero puesto que no se transcriben, quedamos sin saber desde qué punto de vista habían sido redactados.

Todo ello, además de lo dicho, se enriquecía con pintura, en tonos negros, blancos y amarillos. Huelga decir que lucían numerosas hachas y velas que iluminarían no sólo su arquitectura, sino también el interior de la catedral, en cuya nave central se erigió, llegando, según la narración de la época, *asta el cinborio de la dicha yglesia* (Doc. n.º 5); ignoro qué altura alcanza dicha nave, pero el catafalco llegaba a medir casi 17 metros, por lo que no parece muy exagerada la afirmación del escribano concejil.

Como complemento de esta obra y para captar bien el ambiente ciudadano y de los funerales, celebrados por el obispo Idiáquez Manrique⁴, es útil leer el relato que de los mismos, por orden municipal, hicieron Francisco Gavilán y Miguel de Valencia describiendo el túmulo, la procesión civil y los actos religiosos.

4 M. Hernández Vegas, *Ciudad Rodrigo. La catedral y la ciudad*, tomo II (Salamanca 1935) p. 184. Se afirma que Idiáquez Manrique fue elegido obispo de Ciudad Rodrigo a mediados de 1612, cuando ya estaba al frente de la diócesis civilense en 1611.

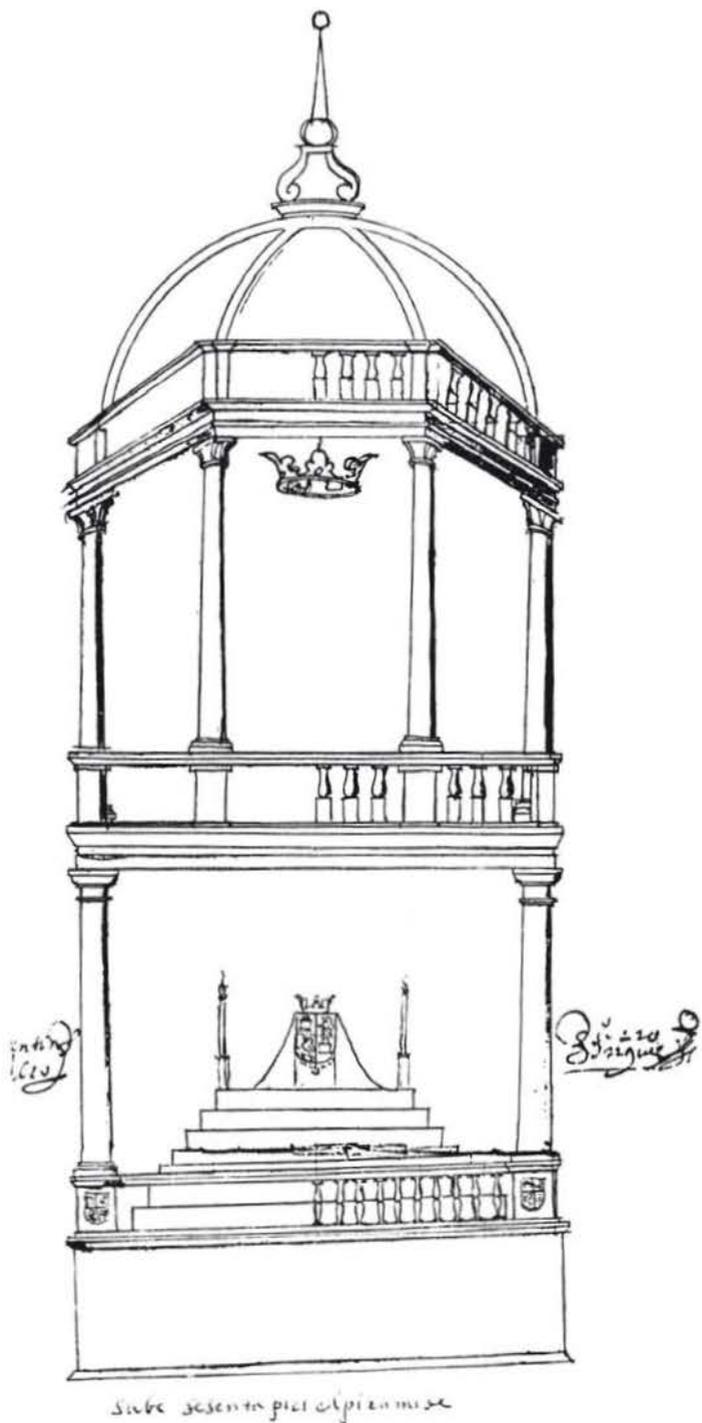


Fig. 1

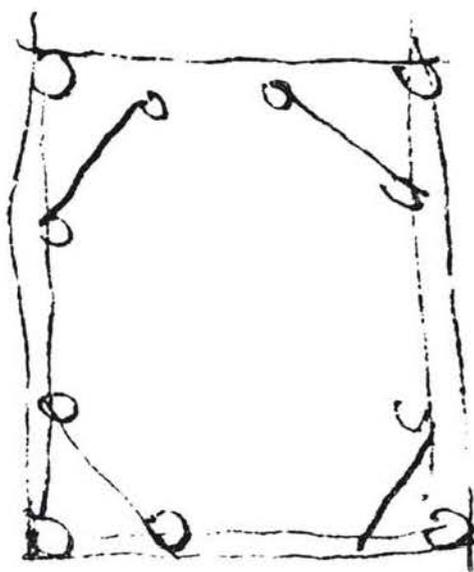


Fig. 2

EL PUENTE MAYOR

Es una constante histórica la continua renovación que sufrieron nuestros puentes; causa primordial de ello fueron las incontroladas crecidas que con relativa facilidad los deterioraban cuando no los reducían a ruinas inservibles. Esto es perfectamente aplicable al de Ciudad Rodrigo, pero su situación geopolítica hace que otra causa —las guerras— se sume a la acción destructiva de la naturaleza.

En la actualidad, sin ningún fundamento, se le sigue epitetando de romano, cuando nada de su fábrica lo avala. Tal vez el responsable sea Sánchez Cabañas⁵ que en el primer tercio del siglo XVII atribuía su fundación nada menos que a Hércules Egipcio, pero en un posterior alarde de pudor, añadía que si ello no fuera así *será forzoso confesar que lo fueron los griegos mirones o los romanos que señorearon esta ciudad*. García Boiza⁶ insiste con mayores reservas en un origen romano, registrando *restos de encachado, recurso de fábrica utilizado por los romanos para asentar y cimentar los pilares y tajamares*.

⁵ *Historia de Ciudad Rodrigo* (Ed. de José Benito Polo, Salamanca 1967) p. 49. En época de este escritor, el puente tenía 10 arcos, era de piedra berroqueña y media 250 pasos de largo por 7 de ancho.

⁶ *Inventario de los Castillos, Murallas, Puentes... de que se pueda tener noticia en la provincia de Salamanca* (Salamanca 1937) pp. 46-47.

Parece lógico que en el momento de la repoblación, cuando Fernando II se empeñaba en el asentamiento y engrandecimiento de esta ciudad, el puente se convirtiera en construcción imprescindible y así lo recogen tanto Cabañas como Hernández Vegas⁷; pero sigo ahora al primero, que aporta mayores precisiones. Según él⁸, esta obra medieval tenía dos torreones de argamasa. Arruinada la obra de Fernando II, es levantada una vez más por el alcaide Diego del Aguila, que aportó caudales personales, según lo dice el epitafio sobre su sepulcro que está en el convento de San Francisco. Hernández Vegas⁹ lo registra arruinado otra vez en 1549, comenzando las obras de reparo el 5 de agosto; debió de tratarse de un trabajo provisional, pues el 6 de julio de 1558 se dice que lo que se había hecho de madera en el puente principal se estaba arruinando. Otra reparación seguiría a la ruina de 1563, utilizándose la madera como solución transitoria¹⁰. Ante este estado de decadencia casi permanente, el Ayuntamiento reclama la presencia de dos prestigiados arquitectos: Rodrigo Gil de Hontañón y Pedro de Ibarra; éste —el único en ir— da trazas y cifra la obra en 31.640 ducados¹¹. Tanto Cabañas como Hernández Vegas registran otra avenida con los consiguientes desperfectos en el puente en 1626.

Hasta aquí he seguido las notas que los historiadores locales proporcionan sobre este tema; ahora consideraré las obras con que se reconstruyen tres arcos a partir de 1638.

En ese año, concretamente el 13 de marzo, se firmaba una Real Provisión para traer al pregón la obra del puente de piedra¹²; en ella se afirmaba el mal estado del mismo, sustituido en parte por maderas, y la necesidad, por su situación geográfica, de afrontar su reconstrucción. A la vez se facultaba al Ayuntamiento para exigir que los pueblos del contorno aportaran cantidades que contribuyeran a paliar su coste, evaluado en 32.000 ducados por Antonio Fernández Blandón, que en esas fechas se declaraba vecino de Fuenteguinaldo. El va a dar el pliego de condiciones (Doc. n.º 6) y a firmar el diseño y plano del puente (0,290 × 0,425 ms.).

En resumen, Fernández Blandón se obliga a reconstruir los tres ojos próximos a la ciudad, señalados en el dibujo (fig. n.º 3) con la letra A, pues los restantes eran de fábrica y se trataba precisamente de empalmar con ellos, e incluso, por lo que se aprecia, de imitarlos¹³. Tanto los arcos como

7 Op. cit., p. 53.

8 Op. cit., p. 50.

9 Op. cit., pp. 52-53.

10 Sánchez Cabañas, op. cit., p. 51.

11 Hernández Vegas, op. cit., p. 53.

12 A.M.C.R. Leg. n.º 27 (corregido 26), doc. n. 6. Catalogación moderna n.º 309.

13 ...los dichos pilares y tajamares an de ser echos de piedra barroqueña labrada

los tajamares se levantarían de piedra berroqueña, del lugar de La Moheda¹⁴ o de Bañobarez. La madera para andamios y cimbras la proporcionará la ciudad, que ha de comprometerse a obligar a los carreteros a transportar la madera y la piedra para la obra.

Existen otros dos pliegos de condiciones, prácticamente idénticos, salvo algún matiz, innecesario de reflejar. Sí hay sin embargo una diferencia importante y es el plazo fijado para la ejecución de la obra, pues en uno de los pliegos se dice que ésta habrá de estar finalizada en 3 años, mientras que en los otros dos se habla de 5 y así debió ser, pues el pago se fijó en cinco entregas.

En principio Fernández Blandón proyectó, como se aprecia en el dibujo, una torreta en el extremo norte del puente, esto es, al desembarcar éste en la entrada de la ciudad, pero por la documentación manejada parece que esta torre, por consejo del Ayuntamiento, se suprimió, y en su lugar se levantaría una portada fachada, de la que no conozco ningún boceto.

Repasando las condiciones técnicas y los dibujos salta a la vista que Fernández Blandón y con seguridad también el Concejo, trataban de afrontar una urgente necesidad, unir en primer lugar la ciudad con su arrabal y a la vez «soldar» una importante vía de comunicación entre el norte y el sur, además de, no lo olvidemos, con Portugal; ya Felipe III afirmaba que Ciudad Rodrigo era *ciudad pasajera para todo el reino*. Todo lo allí proyectado delata una obra de ingeniería, volteada sobre arcos semicirculares entre tajamares adosados a las pilas, y cuando se proyecta una torreta, con elementos ornamentales de pirámides con bolas, de tradición escurialense, se suprimió por no ser imprescindible, y no sé en que quedó la portada fachada; tal vez, en aras de la economía, tampoco llegó a buen puerto. Y no creo que la cruz con extremos flordelisados en el centro del puente se construyera, ni siquiera que existiera, y me inclino por pensar que fuera un adorno gratuito que el arquitecto introdujo.

Tampoco esta obra fue la definitiva, pues a más de otras remodelaciones, en 1726 una parte del puente era otra vez de madera¹⁵. Sin ánimo de documentar exhaustivamente este viaducto, todavía puedo añadir que entre 1770 y 1773, Juan de Sagarvinaga, teniendo como aparejador al santanderino Simón del Coter y Crespo, daba de nuevo trazas y condiciones, ascendiendo el costo a la nada despreciable cifra de 705.285 reales.

a pico menudo asta la altura que esta obrado... en la obra o parte de puente que al presente esta echa... Mas adelante se insiste en lo mismo: sera hecho en la forma que lo esta el de la puente vieja.

¹⁴ Despoblado próximo a Alamedilla.

¹⁵ Estos datos me han sido facilitados por Camino Giraldo que prepara su tesina sobre arquitectura dieciochesca en Ciudad Rodrigo; ella completará lo aquí expuesto.

Así, con el paso del tiempo la obra de Antonio Fernández se convirtió en la parte vieja, al menos para el corresponsal de Ponz, Don Ramón Pascual Díez. El abate ilustrado escribía: *En otro arrabal de lado de allá del río Agueda no hay cosa notable; el puente intermedio, la mitad es antiguo, y la otra mitad lo ha hecho Sagarvinaga*¹⁶. La frase citada parece resumir bastante acertadamente la historia moderna de este puente.

LA CASA DE LAS CARNICERIAS

Es otro de los edificios utilitarios que se renueva *ex novo* en el siglo XVIII. Las primeras Carnicerías¹⁷ se construyeron en el siglo XVI y su obra se puede datar indirectamente en el año 1557, pues cavando sus cimientos aparecieron trozos de «Las Tres Columnas» y la piedra romana augustal delimitadora del territorio de Miróbriga¹⁸. Ese edificio, del que no tengo más noticias, llegaría con reformas hasta 1777¹⁹, año en el que el Síndico del Común declara que *las Casas de Carneceria... se ballan en estado de ruina y con necesidad precisa de acudir prontamente a su redificacion*²⁰. Tan tajante afirmación debía ser fiel reflejo de la realidad, pues el 12 de octubre de ese año el Alcalde Mayor ordenaba se hiciese *reconocimiento... por Fernando Garcia Maestro Arquitecto y de las obras de fortificacion de esta plaza y Joseph Alvarez que lo es de Arbañileria... y por los mismos se levante plan y diseño y forme relacion del importe a que puede ascender su reedificación*; en base a esta orden Fernando García firma el 25 de octubre sus diseños (fig. n.º 4) —que ahora analizaré— y un pliego de condiciones fechado el 5 de noviembre de 1777. En sus dibujos sobre papel (0,31 × 0,36 ms.) «embellecidos» con aguadas grises, rosas y amarillas, presenta un plano, un corte y un alzado de la fachada. La leyenda del margen izquierdo explica con texto y números —señalados también sobre lo trazado— cada una de las partes del edificio.

La obra se proyectaba sin ninguna ambición arquitectónica y mucho

16 *Viaje de España* (Madrid 1947) p. 1130.

17 La legislación concejil sobre las Carnicerías se puede encontrar en D. Nogales Delicado, *Historia de Ciudad Rodrigo* (Ed. Asociación de Amigos de Ciudad Rodrigo, Madrid 1982) pp. 174-75.

18 Sánchez Cabañas, op. cit., p. 19 y Hernández Vegas, op. cit., pp. 54-55. Según éste último autor dichas carnicerías desaparecieron en su tiempo. Debían de hallarse en lo que hoy y seguramente ayer se llama Campo de Carniceros o Pasaje de Carniceros, junto a la Puerta de Santiago.

19 A.M.C.R. Estante 2º, Leg. n.º 2, doc. n.º 1.

20 El mal estado del edificio debía ser totalmente cierto, pues en las condiciones dadas por Fernando García se señalaba la necesidad de derribarlo todo y de que los cimientos se cavén hasta encontrar tierra firme.

menos artística; parece como si los caudales fueran escasos y sólo se pretendiera cubrir unas necesidades cotidianas. Con esos presupuestos se propone un edificio de planta casi rectangular que va estrechándose hacia el extremo opuesto a la fachada. Para darnos cuenta de su modestia, incluso espacial, traduciré los pies castellanos a metros, con lo que encontramos que la fachada mediría unos 8,40 por 20,50 ms. de fondo; descontando pues —no merece la pena hacerlo con exactitud— el grosor de los muros, daría una superficie menor de 170 m². Sin duda la angostura espacial vendría impuesta por el solar de que se disponía, encajonado entre las casas pertenecientes a los *mayorazgos que goza y posee Doña Maria Blanca Nieto de Paz Alvarez Maldonado y de la otra que es la de avajo con el vinculo que posee Doña Geronima de Ledesma*.

Tampoco se derrocharon materiales, reservando la sillería para la fachada, cuyas ventanas y puerta había *de ser de cantería de la mejor calidad labrada, con arreglo a el diseño y zerradas con sus arcos adintelados y que cada una de las dovelas sea de una pieza*. Mampostería y tabiques se utilizarían para el resto, junto con la consabida madera para el tejado, que se levantaba a dos aguas, en cuyo centro se abría un patinete cubierto que daría luz —junto con las cuatro ventanas— y ventilación, imprescindible en un establecimiento de este tipo; construido sobre cuatro gruesos machones monolíticos, servía de descarga al tejado, que así quedaba más sólido. En el interior, despejado, a la derecha según se entra, se construiría la habitación del regidor, al fondo una camarilla y en el costado izquierdo las «tablas» para pesar la carne y los menudos, diferenciadas entre sí.

Con este proyecto y la urgencia de solucionar el problema, la obra sale a pregón el 12 de noviembre de 1777, al que acuden conjuntamente José Solís, Miguel de la Piedra y Ramón Cobanela, *oficiales en el Arte de Arquitectura*, quienes ponen la obra en 18.000 reales.

Seguir puntualmente todos y cada uno de los pasos de esta modesta construcción me alargaría mucho y dudo también de la utilidad de ello, por lo que trataré de simplificar al máximo su historia constructiva.

Después de varios pregones, Antonio Moreno Gómez, *Profesor de Arquitectura de Hydrostatica Maestro Bebedor de obras y vecino de esta ciudad*, critica la construcción del patinete, que a su juicio habría de ir sobre arcos, y otra serie de aspectos, de los que no me hago eco por aparecer refutados por Fernando García (Doc. n.º 7). Termina ofreciéndose a hacer la obra en 17.900 reales, labrando además el escudo de la ciudad en la fachada de las Carnicerías. Tras nuevas posturas a la baja se queda con el encargo Miguel de la Piedra²¹ en 14.700 reales, pagaderos en tres plazas, pero la cifra

21 Con él aparecen los canteros José Solís y José Jiménez.

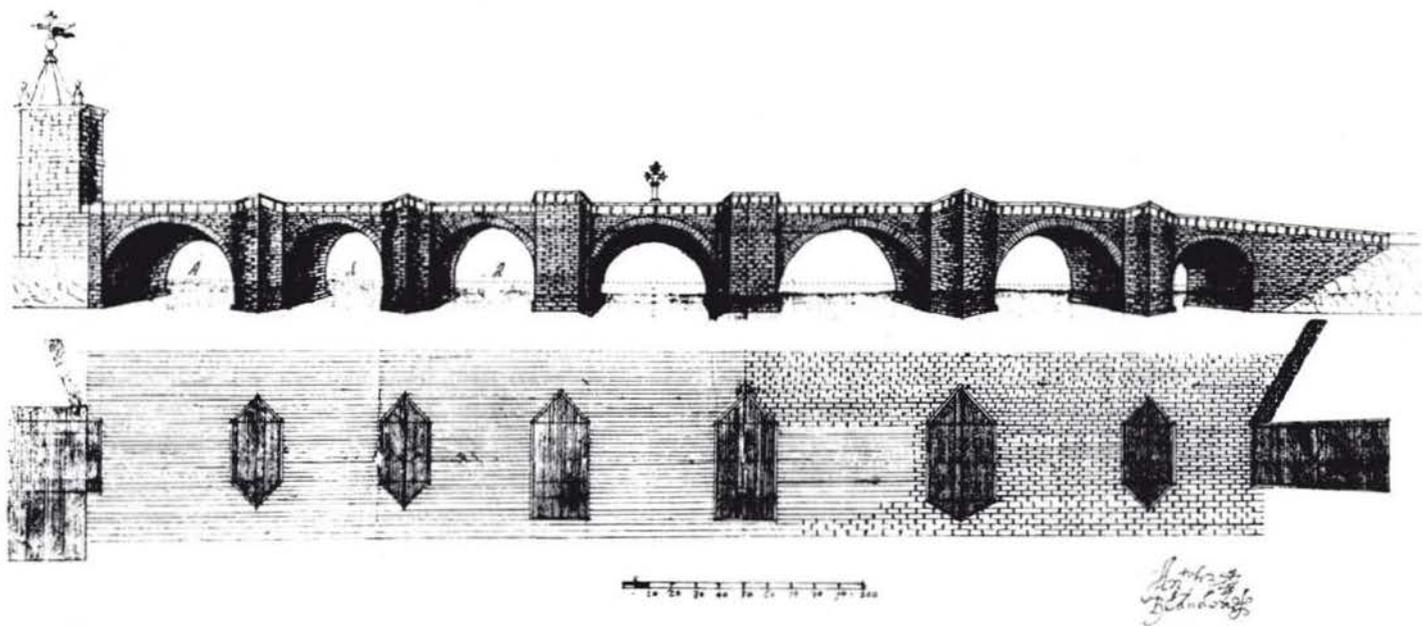


Fig. 3

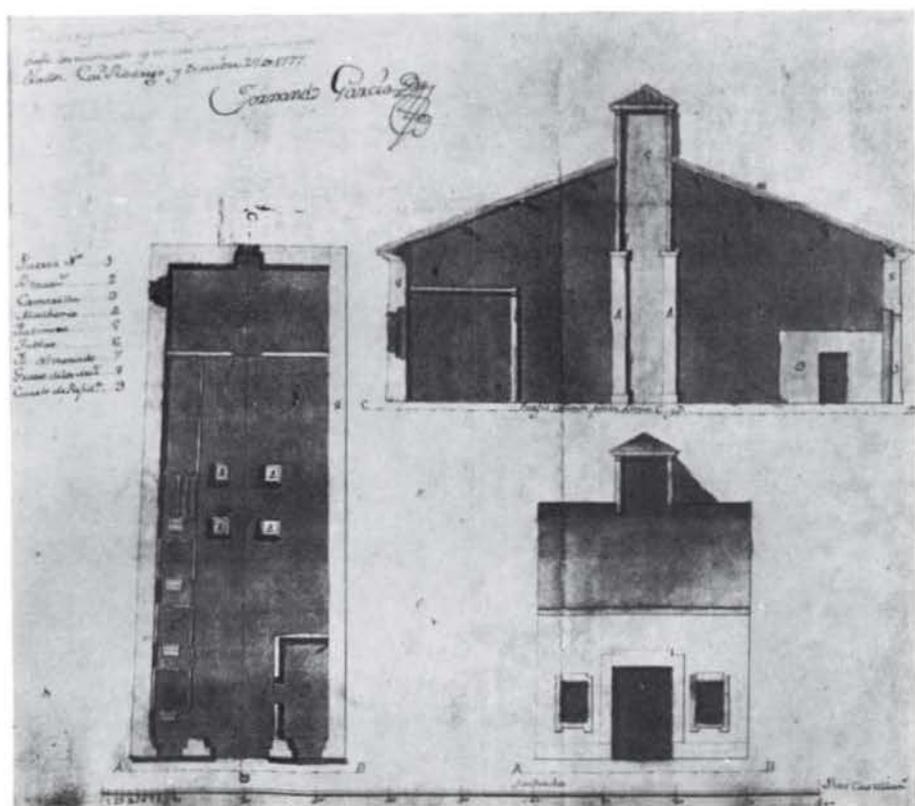


Fig. 4

se incrementaría con la construcción de tres arcos de ladrillo, necesarios para mayor seguridad del tejado.

El 14 de marzo de 1778, los asentistas piden que se tase lo realizado y así poder cobrar la primera entrega; solicitan que, *hallandose en el Comvento de la Caridad... el Maestro Arquitecto aprobado por la Real Academia de Madrid D. Juan de Sagarvinaga*, éste sea el tasador, pero las autoridades municipales ordenan que sea Antonio Moreno Gómez, quien se muestra de acuerdo con lo hecho. Las obras debían de ir de prisa, pues el 30 de mayo se autorizaba la segunda paga. El 20 de agosto parece que las obras —salvo algunos remates como el embaldosado y otros— estaban terminadas, pero a la hora de la revisión surgen algunas discrepancias entre lo obrado de más y de menos, señalado por Juan Marcelino de Sagarvinaga, *Maestro de la Casa de Niños Expositos y de la Caridad*. Por fin éste y Moreno Gómez firman la liquidación total de la obra el 1 de junio de 1779.

Para matizar mi exposición sobre las Carnicerías sólo resta pergeñar cuatro líneas sobre sus factores, excluidos los Sagarvinaga, cuyos quehaceres profesionales alcanzan cotas superiores a las de los arquitectos locales.

Fernando García, además del proyecto de esta obra, construyó, bajo diseños de Sagarvinaga, la nave y la fachada de la iglesia conventual de la Casa Baja en El Maíllo²². Se declara vecino de Ciudad Rodrigo, y se titula maestro de arquitectura, aparejador y *Maestro de las Reales Obras de esta Plaza*. Su obra arquitectónica conocida hasta ahora no se corresponde con el relativo alarde bibliográfico que hace al refutar las críticas de Antonio Moreno Gómez; para no extenderme mucho en ello, puesto que aparece en el apéndice, señalo que matiza el conceto de Hidrostática y cita algunos teóricos como Tosca, autor de un *Compendio matemático... arquitectura, militar, pirotecnia...*, publicado en Valencia en 1712, o a Antonio Plo y Camin que escribió *El Arquitecto práctico civil, militar y agrimensor*, editado en Madrid en 1767, citado por el mirobrigense diez años después, lo que indica que estaba medianamente informado de las novedades bibliográficas.

Por el contrario, Antonio Moreno Gómez aparece a través de las noticias de Fernando García como un mediocre practicón de la arquitectura aun luciendo títulos tan sonoros como los de Profesor de Arquitectura e Hidrostática y Veedor de Obras; a juicio de su oponente sólo le correspondía el *de Albañil que le dieron en la Villa del Pozuelo*. De su actividad arquitectónica, sólo sé lo que dice Fernando García, la construcción de una escalera en la casa de Don Pedro de Paz, su encargo de vigilar el abasteci-

22 J. Pinilla González, *El arte de los monasterios y conventos despoblados de la provincia de Salamanca* (Salamanca 1978) pp. 87-88 y 194-96.

miento de agua a la ciudad y un proyecto rechazado para las Carnicerías. Tal vez, las críticas duras de su colega no se correspondan tan exactamente con la realidad, pues vienen de un oponente; de cualquier manera las he incluido como ejemplo de rivalidad —no precisamente soterrada— entre arquitectos.

DOCUMENTO n. 1

Postura de la obra del tumulo.

En la çiudad de Çiudad Rodrigo a beinte dias del mes de tubre de mill y seiscientos y honçe años ante el señor Pedro Hurtado Morales corregidor... y en presencia de mi Miguel de Balencia escribano... parecieron presentes Alonso de Remesal pintor y Balentin Cixero y Juan Rodriguez y Alonso de Balbas ensambladores vecinos de la dicha ciudad y dixeron que conforme una traça y condiçiones que presentaron y bieron los dichos señores... comnisarios se obligaban y obligaron de hacer de madera y pintura con todos los demas materiales que conbengan y sean menester el tumulo que esta traçado para las honrras de la Reina doña Margarita de Austria... que es desde el cornixamento prinçipal para arriba como esta en la dicha traça porque desde alli para abaxo a de ser un pedestal de mas altura de siete pies en quadrado lo que conbenga y con que los lutos para gradas y tumbas los a de dar esta ciudad y de esta manera se obligan de de haçer el dicho tumulo y obra por precio de tres mill reales pagados los mill y quinientos reales luego antes de enpeçar la dicha obra y quinientos reales como bayan haçiendo la obra y los otros mill restantes en abiendo acabado la dicha obra y desenbaraçado la yglesia de la madera del dicho tumulo con que la çiudad les a de dar liçençia para cortar la madera neçesaria para el dicho tumulo en el pinar de Açaba... y que la traedura de ella y el cortarla a de ser por quenta de los dichos maestros de suerte que la çiudad no les a de dar mas de los dichos tres mill reales y la madera en el pinar y con que abiendose leido esta postura y echose notoria en el ayuntamiento de esta çiudad mañana biernes veinte y uno del presente aprobandola la dicha çiudad a de quedar rematada la dicha obra sin que se pueda haçer baxa ninguna de esta postura y de esta manera hiçieron la dicha postura y se obligaron todos quatro juntamente... y lo firmaron de sus nombres siendo testigos...

Alonso de Remesal.

Valentin Cijero.

Juan Sanchez.

Geronimo Alonso de Balbas.

DOCUMENTO n. 2

Las condiciones con que se a de azer e fabricar el tunbulo y bulto para esta çiudad de Çiudad Rodrigo para las honras y osequias de la Serenisima Reina nuestra Señora doña Margarita de Austria que Dios tenga en su santa gloria son las que se siguen.

Primeramente es condiçion que el maestro hu maestros que se encargaren de azer e fabricar la fabrica y edificio del dicho tunbulo an de ser hobligados a executar las traças de panta y alçado firmadas de Alonso de Balbas y Alonso de Remesal becinos de esta çiudad.

Yten es condiçion que los dichos maestros an de azer toda la fabrica del dicho tunbulo de madera de pino la qual dicha madera an de dar el señor correjidor y Rejimiento liçençia para que se corte en el pinal de Açaba de esta çiudad para que se corte en la parte mas acomodada y suficiente que se alle para la dicha fabrica.

Yten es condiçion que los dichos maestros an de traer cortar y labrar y asserrar toda la madera que fuere neçesaria para la dicha fabrica a su costa y mension sin que la ziudad ponga en ello mas que tan solamente el dinero en que fuere rematado y conçertado.

Yten es condiçion que todas las mulduras ansi de pedestales como de alquitrabes frisos y cornijas an de ser tablas puestas y asentadas en chaflan lisas y limpias para que el pintor pueda pintar y mostrar las molduras y liniamientos que en la traça se muestran...

Yten es condiçion que los maestros que an de azer el dicho bulto le an de fortalecer y azer y fabricar posteandole que quede fuerte y firme como en la traça se muestra con sus galerias y balaustres cortados de tabla y en los pedestales de arriba sus cañones de madera para meter achas y para las belas unos rejones de yerro donde se claben las belas.

Yten es condiçion que todos los despojos que quedaren al tienpo del desaçer de todo material a de ser para los maestros que lo yçieren y los señores rejidores an de dar todo el anjeo que fuere nesario (sic) para poner en el dicho tunbulo y ansi mes (sic) los demas materiales que fuere neçesario que tan solamente el maestro que lo yçiere a de asentar su madera y clabaçon y traella por su cuenta del pinal.

Yten es condiçion que el dinero que se diere por la dicha obra se a de dar la terçia parte del luego para aserrar y traer madera del pinal y la otra terçia parte para el dia que se començare a sentar la dicha obra para pagar los dichos oficiales y el otro terçio para el dia que se demediare (¿rematarse?) la dicha obra el qual dinero se an de obligar a pagar los señores comisarios.

La qual dicha hobra puesa y acabada con estas condiciones arriba dichas bale quatroçientos ducados y por el preçio la are yo Alonso de Balbas.

Yten es condizion que si el maestro que yço la traça no quedare con la obra el maestro que la yçiere y se rematare en el sea obligado a pagar por la dicha traça beynte y quatro ducados hu lo que dos maestros peritos en el arte dijeren que bale.

DOCUMENTO n. 3

Las condiziones con que se a de pintar el tumulo de Nuestra Señora la rreina doña Margarita de Austria que Dios tenga en su santa gloria son las siguientes.

Primeramente las tres gradas que la traza enseña se an de dar de negro para subir al dicho edifizio y el banco primero que es el que rreszibe en si toda la obra se an de tirar y correr sus molduras y limas aziendole los rresaltos que enseña la traza debaxo de las colunas que sobre el dicho banco cargan y ansi se an de azer y pintar unas puntas diamante conforme señala la dicha traza que an de ser de color de oro para adorno del dicho banco.

Yten es condizion que las 16 primeras an de ir estriadas y echas sus medias cañas y molduras guarneziendolas de amarillo para adorno de ellas que son estas diez y seis.

Yten es condizion que los arcos primeros se an de correr sus molduras y azer sus florones armarillos que adornen los dichos arcos conforme a la traza.

Yten es condizion que se an de pintar ocho lienzo y en ellos se an de pintar las armas de la serenysima rreina que esta en el zielo y las rreales y por baxo de ellas las birtudes en cada lienzo la suya del tamaño que cupieren los escudos de la color que le conbengan y las birtudes de color de oro contraecho como la demas obra.

Yten es condizion que cornixa friso y alcitrabe (sic) que es la pieza grande que caiga sobre las colunas se an de correr sus molduras de blanco y negro y el friso de amarillo conforme muestra la traza aziendo un rromano para adorno de la dicha cornyxa.

Yten es condizion que los pedestales que cargas (sic) sobre la dicha cornyxa frontispizios y balaustres todo a de ser corridas sus molduras y echas sus puntas de diamantes conforme a la traza.

Yten es condizion que el pedestal del sigundo (sic) cuerpo con su .o tabasa se an de tirar las molduras del conforme a la traza.

Yten es condizion que las diez y seis pilastras del sigundo cuerpo an de ser estriadas conforme a las del primer cuerpo y enbecaduras (sic) y arcos se an de pintar de color de oro conforme a la traza.

Yten la cornixa sigunda a de ir mostrando todas las molduras y dentellones y rromano conforme la primera.

Yten los pedestales del terzer cuerpo se an de pintar conforme a los cie abaxo.

Yten la media naranxa con que rremata el edifizio se a de azer una labor en modo de escamas aziendole sus ochabos guarnezidos de amarillo en modo que agan labor.

Yten es condizion que sobre esta media naranxa a de aber una figura de la fama de alto de ocho pies la qual figura a de ser rostro pies y manos de madera y encarnado y el bestido de anexo y pintado de amarillo u otros colores que combengan toda la qual dicha obra puesta y acabada y puesta en perfizion conforme a la traza y condiziones de ella la are yo Alonso de Remesal por prezio de cuarenta myl rreales.

DOCUMENTO n. 4

Conçierto y obligaçion para el tumulo de la serenissima Reyna...

En la ciudad de Ciudad Rodrigo a veinte y quatro dias del mes de octubre de mill y seiscientos y honçe años ante el señor Pedro Hurtado Morales corregidor... y en presencia de mi Miguel de Balencia scribano del Rey... parecieron presentes Juan Rrodriguez maestro de carpinteria y Balentin Cixero vecinos de la dicha ciudad y dijeron que se obligaban y obligaron... de haçer y que haran el tumulo que se a de haçer en la catedral de esta ciudad para las honrras de la Reyna... conforme a la traça y modelo que presentaron ante mi el dicho scribano por preçio de çiento y çinquenta ducados... an de haçer el pedestal de seis pies de alto con las gradas que fueren menester para entrar en el coro y capilla mayor sobre el qual se an de poner las quatro columnas gruesas que tiene la ciudad y al alto de ellas suban sus bigas quadradas sobre las que cargue la barandilla y las ocho columnas que de tambien la ciudad para el segundo suelo que a de ir ochabado y sobre las ocho columnas sus bigas y barandales y un suelo y sobre este suelo se an de echar ocho cerchones que hagan de ochavo sobre los quales se a de poner el rremate que muestra la traça y en quanto a lo que es de madera an de yr las columnas altas y baxas entorchadas de blanco y negro los capiteles los filetes de ellos de amarillo y ni mas ni menos las barandillas an de yr de blanco y negro con filetes amarillos y en el primer suelo se an de hacer las gradas para poner las ynsinias reales y en ello a contento de los caballeros comisarios y ansimesmo an de hacer los hacheros que fueren necesarios para las hachas y poner rexones los que pareciere a los dichos comisarios para belas y ansimesmo an de hacer treinta y dos escudos los seis de a ocho pliegos de marca mayor y quatro de a quatro pliegos de marca mayor para la capilla mayor y crucero y en cada pedestal de las columnas baxas dos escudos del tamaño que le cupieren y en los ocho pedestales de las columnas altas ansimesmo se an de poner ocho escudos en cada uno el suyo del tamaño que cupieren conforme el alto de

los pedestales y en el cielo alto de lo ochabado se a de poner un anjeo teñido de negro y en medio de el un escudo grande con las armas reales y todos los escudos de a ocho pliegos se entiende que an de llebar todas las armas reales que tienen los reales de a ocho segobianos y en los demas escudos castillos y leones de colores con sus coronas y del escudo del medio que a de serbir de cielo a de quedar pendiente una corona que parezca de oro y ansimismo en los dichos escudos entren quatro para las xaquetas de los Reyes de armas que a de pintar sobre tafetan y otro en el pendon que es la bandera que la ciudad a de llebar y el dicho pedestal a de ser teñido de negro con las primeras escaleras escaleras (repetido) y los dichos ciento y cinquenta ducados se los an de pagar en esta manera los cinquenta ducados luego antes de començar la obra y los otros cinquenta para quando tengan hecha la mitad de la obra y los otros cinquenta ducados en teniendo desenbarcada la dicha yglesia y todos los materiales an de quedar para ellos eceto las columnas de la ciudad y el escudo de anejo y las demas columnas que se le dieren y para la madera que obieren menester para el dicho tumulo se les de dar çedula y liçençia para cortar en el pinar de Açaba hasta cinquenta pinos sin llebarles dineros ningunos y de esta manera se obligaron de tener echo y acabado el dicho tumulo para beinte dias del mes de nobienbre primero que viene de este año...

Juan Rrodriguez. Valentin Cijero. Anti mi Miguel de Valencia.

Pedro Hurtado Morales.

DOCUMENTO n. 5

Como se hicieron las onrras... por la serresnisima Reina Doña Margarita de Austria...

...miercoles treinta de noviembre... despues de mediodia se juntaron en las cassas del ayuntamiento... la justiçia e Rejimiento... y... todos los conventos de las hordenes de la Santissima Trinidad Santo Domingo San Francisco San Agustin y la Charidad y la clerecia del cavildo de la villa y todas las confradias con sus estandartes e ynsignias salieron en proçession general en esta manera todos los estandartes de las confradias y confrades delante luego los conventos con sus cruces y todas las cruces de las parrochias de esta çiuudad luego los porteros del consistorio con sus capuzes de luto descaperuzados con sus caperuzas en las manos e unas mazas doradas en el ombro tras hellos el thesorero de un lado que es el de las rentas rreales y el mayordomo de la çiuudad de otro luego los dos escrivanos de ayuntamiento de cada lado el suyo llebando al alguazil mayor en medio y luego el procurador general y de un lado y otro prosiguiendo los cavalleros rejidores yendo los prosteros los cavalleros sobrefieles alcaldes de la santa hermandad llebando en medio al señor correjidor y delante de ellos entre los dos pinultimos rejidores el

alcalde maior e los demas Rejidores adonde les tocaron las suertes y por las dichas suertes toco el llebar el estandarte rreal que hera de tafetan negro con las armas rreales de un lado e otro a Francisco Sanchez Parraga rrejidor en el linaje de Garci Lopez y el dicho estandarte le llebaba caido sobre el ombro derecho y luego en pos de el hiva Gaspar Bazquez rrejidor de la dicha çiudad del dicho linaje de Garci Lopez con un estoque dorado desnudo lebantado y en pos de el hiva Antonio Pacheco Castillejo rrejidor en el linaje de los Pachecos con una corona en las manos con un tafetan negro e junto al dicho estandarte de cada lado hivan Felipe Maldonado y Domingo Diaz fieles e dichos rreyes de armas en esta manera con sus çapuces çerrados e monteras bastones dorados en las manos con unos capotillos de dos aldas de tafetan negro con las armas rreales de un lado y otro y el dicho tessorero mayordomo de çiudad y escrivanos de ayuntamiento procurador general rrejidores alcalde maior y correjidor llebavan sus lomas y caperuzas de luto de beinteydoseno cubiertas las cabeças y parte de los rostros y sus faldas largas sueltas por el suelo y de esta manera en proçession general fueron desde las cassas del dicho ayuntamiento por el enlosado de las cassas del marques asta la yglessia catedral donde el dean e cavildo de ella salieron en proçession con su cruz a los rreçevir fuera de la dicha yglessia e cadenas de ella asistiendo el señor don Antonio Ydiaquez Manrique obispo de esta çiudad con el dicho cabildo y en la dicha iglessia en la nave entre la capilla mayor y el coro estava echo un sutuosso tumulo fundado sobre quatro colonas labradas y subian el dicho tumulo asta el cinborio de la dicha yglessia el qual estava todo de negro blanco y amarillo estando todo cubierto de un lado y otro de escudos pintadas las armas rreales grandes y pequeñas.

Y entre las quatro colonas baxas sobre que estava fundado todo el tumulo estava echo un teatro en forma de tunba con sus gradas todo cubierto de paños de brocado y ençima de la tunba un dosel carmessi bordado con dos almoadas labradas de lo mesmo ençima de las quales se pusieron el estoque y corona y en el segundo suelo del dicho tumulo se puso el dicho estandarte colgado de sus barandas la iglessia estava con colgaduras de lutos con escudos de las armas rreales con sonetos epitafios y letras en loa de su magestad.

Y abiendo entrado en la iglessia por su horden como ba dicho la ciudad sola entro en la capilla mayor y se sento en los asientos que para este efeto estava señalados los dos Reyes de armas se pusieron junto a la tunba en que estava las armas rreales a la parte del coro en pie y descaperuzados.

Acavadas bisperas solegnes en la mesma forma e proçession general como se avia hido se torno a las cassas del ayuntamiento saliendo el cavildo de la catedral con su cruz acompañando asta el sitio donde avia rezevido y el convento de la Caridad hiva a la proste de las demas hordenes.

Todo el tumulo estuvo debajo ariva lleno de achas y bellas de zera que ardieron en quanto duraron los offiçios de bisperas solegnes.

Todas las campanas de la catedral parrochias y monesterios se tañeron

el dicho dia asta la noche oscuro el rrelox de la çidad este tiempo andava suelto.

El jueves siguiente al rronper el dia en la catredal hiçieron señal de difunto con todas las campanas que se suelen tocar por las perssonas rreales luego en todas las demas parrochias y monesterios y el rrelox.

Los dichos conbentos y clereçia del cavildo de la villa e todas las confradias se juntaron de la forma que la tarde antes y a las nueve de la mañana se pusieron en proçesion general yendo delante todos los pendones de los ofiços y las cruçes de las parrochias y conventos en la forma dicha y al cabo el cabildo de la villa luego los porteros con sus lutos y maçcas y luego los demas en la forma dicha con las ynsignias rreales estandarte estoque y corona y lutos de la forma que la tarde antes avian hido a bisperas fueron a la dicha catredal adonde la clereçia de ella hiço el rrecivimiento que a las dichas bisperas las ynsignias reales se pusieron en el sitio y parte que va dicho se avian puesto a las visperas.

La çidad se entro en la capilla mayor donde estava su asiento cada conbento dijo su missa cantada con su rresponso la catedral dijo missa cantada y los demas ofiços dibinos como conbenian por tan esclareçida Reyna hubo sermon predico el dicho señor don Antonio Ydiaquez Manrrique obispo de esta çidad.

En quanto se dijo la missa sermon y divinos ofiços estubieron las esquinas de la tumba donde estavan las ynsignias rreales azia la parte del altar mayor el doctor Juan Gutierrez con don Juan Françes arçediano de Camazes y a la proste estavan don Geronimo de Torres chantre y don Francisco Llorente de Paz arzediano de Savugal y despues de aver dicho el rresponso don Martin Gomez dean que avia dicho la missa los dichos arçedianos chantre y canonigo dijeron cada uno su rresponso vnçençiendo las ynsignias rreales andando alrededor del tumulo y tunba donde estavan ynçençiendo.

La çera de achas y belas estubieron ardiendo sienpre como la tarde antes en quanto duraron los ofiços acabados en proçesion general y de la mesma forma que se avia hido se bolvio a las casas del ayuntamiento saliendo el cabildo de la catredal aconpañando asta el sitio y de la manera que avian rezevido.

Y abiendo llegado a las Cassas del ayuntamiento estando pressente la dicha çidad el cabildo de la villa e Francisco de Miranda abbad que entonces hera dijo un rresponso rrezado y luego antes que el dicho cabildo de la villa enpezase el dicho rresponso a las puertas de las casas del ayuntamiento estavan el dicho conbento de Nuestra Señora de la Caridad con su abad que se llamaba el maestro don frai Juan de Liça y en canto de organo con bajon y todos los rrequisitos nezarios el dicho conbento dijo un rresponso mui solene y pater noster para el remate del dicho rresponso lo dijo el dicho abad del cabildo de la villa.

Por estar así mandado por el dicho Provisor e abiendo acavado el dicho rresponso cantado el dicho conbento como dicho es por parte del dicho Cabildo de la Catedral de esta çudad vino el maestro Aguayo acompañandole el liçenciado Antonio de Arguello cura de la dicha catedral y dijeron como por horden e mandado del dicho Cabildo venian a deçir el dicho rresponso el qual dijo el dicho canonigo Aguayo rrezado y rrespondiendole el dicho cura.

Todo lo qual se hiço con la solegnidad y ponpa que el caso rrequeria y así acabados los dichos rresposos de la dicha çudad se dispidio en las dichas Cassas de ayuntamiento yendo en tropa acompañado asta dexar en su possada al señor Pedro Hurtado Morales correjidor que a la sazón hera de esta çudad.

Y por acuerdo del ayuntamiento de esta çudad se puso en este libro esta rrelazion por nos Miguel de Valençia e Francisco Gavilan escrivanos mayores del dicho ayuntamiento e lo firmamos Francisco Gavilan Miguel de Valençia.

DOCUMENTO n. 6

«Las condiciones en que se a de azer y rreedificar y acabar la puente prinzipal en el rrio de Agueda de esta Çiudad que fueron bistas por ella en el ayuntamiento que se tubo en treinta de setiembre de este presente año de mil y seiscientos y treinta y nueve que se llebaron firmadas el cantero Fernandez Blandon maestro de arquitetura y añadidas otras y la Çiudad las mando ajustar y sacar en linpio y que por ellas se traiga al pregon el dicho edificio y obra son las siguientes.

Primeramente se a de azer la dicha obra por la traza que la Çiudad tiene elixida que esta en poder de Jeronimo Gonzalez scribano de ayuntamiento firmada de Antonio Fernandez Blandon.

Es condizion que sobre los cimientos de la obra bieja y arruinada aziendo primero examen en ellos si estan suficientes se eligeran los tres pilares que dibiden los tres arcos que estan señalados con la letra a los dos pilares de! agua seran echos de tajamar y el de tierra que cae a la parte de la çudad se ara cuadrado con su muelle a la parte de arriba en la forma que muestra la planta y perfil de la traza y se a de retirar para la parte de dicha Çiudad doze pies rronpiendolos entre ellos del pilar vyejo porque aziendose así tendra el agua en las grandes creçientes mejor despendiente y el otro pilar o tajamar del agua que es adonde rremata la puente de palos y adonde estriba el postrero arco quando venimos para la Çiudad que al presente esta echo se rreformara y sacara conforme los çimientos de manera que quede echo con perfizion y seguridad.

Es condizion que los dichos pilares y tajamares an de ser echos de piedra barroqueña labrada a pico menudo asta la altura que esta obrado de la

misma piedra en la obra o parte de puente que al presente esta echa y otrosi seran echos los dichos tres arcos que de nuevo se an de azer de la misma piedra y tambien lo sera toda la obra que quedare devaxo del agua y en los cimientos la qual piedra vendra del sitio que llaman la Moheda quatro leguas de esta Çiudad o del termino de Bañovares y de uno de estos sititios (sic) mandara el maestro que tomare la obra sacar dicha piedra quedando a su boluntad el que mas le conveniere y todo lo demas rrestante sera echo de la piedra ordinaria que se saca en las canteras de dicha Çiudad assi los dos superficies de los lados de la puente y acompañamiento de arcos y tajamares como las guardas y enlosado por la pasage de ella el qual enlosado sera echo en la forma que lo esta el de la puente vieja.

Es condicion que los entrellos de esta obra se an de azer de argamasa de piedra y cal que sera terçiada con dos partes de arena y el maestro que la tomare se aprovechara de toda la piedra asi de entrello como labrada que pudiere sacar del rrio sin que la Çiudad por eso no le pueda pedir ni contar cosa alguna con tal condizion que el sera obligado a desazer y consumir de entrello que oi el sitio estan de la obra arruinada para que asi quede mas desenbarazado y tenga mejor de pendiente la corriente de las aguas.

Es condicion que al maestro le a de dar la Çiudad licençia para cortar en los pinales toda la madera nezesaria para esta obra y despues de ella acabada quedara la tal madera que sobrare de las cinbres y andamios para el dicho maestro y otrosi dicha Çiudad mandara y obligara a todos los labradores de la jurisdizion que tubieren yuntas que por el justo preçio carreten dicha madera y toda la piedra y cal y rripio nezesario para la dicha obra pagando el maestro a los tales carreteros el prezio que justamente fuere mandado.

Es condicion que otrosi el maestro a de rrehedificar el tajamar o pilar que esta rendida en la puente que al presente esta echa de manera que quede firme y segura la parte arruinada y todo lo que se edificare asta la altura que declara la segunda condiçion sera echo de piedra barroqueña.

Es condicion que el maestro a de dar esta obra perfeta y acabada en termino de çinco años que se contarán desde se le hiziere la primera paga la qual sera de la que montare la quarta parte del prezio en que le fuere prematada dicha obra y le aran otrosi otras tres pagas de la misma quantia en cada año huna de manera que al cabo de quatro años aziendolo cada año una paga se le acabara de pagar para que assi con la postrera paga pueda dentro de los cinco años dar fin y cabo a dicha obra lo que sera obligado azer con toda perfizion y seguridad para lo qual dara fianzas a satisfazion.

Añadidas.

Es condicion que en quanto a la mezcla de cal se a de entender dos partes de arena digo tres partes de arena y dos de cal de esta suerte sera mas firme.

Yten es condicion que para fortaleza de la obra se enlosen todos los huecos de los arcos ansi los hechos como los que se an de hazer y que por

la parte de abajo se le hechen de losa cinco pies y por la parte de arriba diez pies y esto se entienda desde la punta de los taxameres y se entienda así mesmo que todo lo enlosado aya de ser de piedra berroqueña.

Yten es condizion que al lado del arrabal de la puente adonde feneze el poster ojo se a de cojer un paredon de argamasa que iguale con el tenpano de la tierra y a de tener cinco pies de grueso y cinquenta de largo y otro paredon a la entrada de la puente.

Yten es condizion que en lugar de la torre que muestra la dicha planta se a de azer una portada fachada.

Jeronimo Gonzalez».

DOCUMENTO n. 7

«Digo que las ojebziones que en el expone el que se titula profesor de Arquitectura tiene bien acreditada esta profesion con la escalera que executo en la Casa de Don Pedro Paz, herrada hasta tres bezes, que para que pudiese serbir fue preziso la finalizase un Carpintero; Tambien se titula profesor de Hidrostatica solo porque resuene, pues ni aun remota notizia tiene de su conozimiento, porque de conozerla no se titularia tal profesor, pues esta solo es para el conozimiento de cargar Nabes, pesar el Aire y a el Agua, y para que lo conozca, bea el tratado 11 del P. Tosca en su tomo 4º podia omitir el bestirse de plumas ajenas, y contentarse con manifestar el titulo de Albañil que le dieron en la Villa del Pozuelo, y así no daría lugar a que se le hiziese ber no entiende las profesiones de que se titula como lo tiene acreditado, y mas con el Plano que lebanto en el año pasado de 76 para la Construcion de Carnezeria adornandolo con colores a su antojo, opuestos a la profesion de Arquitectura obscureziendo con ellos lo que debe manifestar en el Plano: Dize he figurado en la planize (sic) del Diseño machones para formar sobre ellos el Pattinete, y que de esto se sigue perjuizio a el Comun (sobresaliente caridad, olvidando del notable que causo a el Comun quitando el Agua de la Cañeria en un berano, cuando corria a su cargo, despues del pago) y que seria mas util formarlo sobre dos arcos siendo contra la opinion del P. Tosca, Don Miguel de Tamara: Maestro de la Real Academia de Barzelona y Don Antonio Plo y Camin Arquitectos zibiles y militares autores conozidos que han escrito en este siglo que dizen que en cada 24 pies de diametro para un Arco exferico debe tener zinco pies y medio de empujo; y teniendo las paredes medianeras, tres pies, y uno que le aumenta de resalto que son 4 bienen a quedar con la falta de pie y medio en cada empujo exponiendolos a una ynmediata ruina que no conoze; Tambien expone que la 6ª y 7ª condizion son dudables porque no se expresa... si la canteria... ha de ser barroqueña, o de las canteras de esta Ciudad, esta misma duda, se le pudiera ofrezzer en la madera del tejado, dobles del Cuarto y

Camarilla, pues tampoco se expresa la calidad de que han de ser, y despues de executada se le pudiera arguir a el Maestro constructor habian de ser de Nogal, Brasil o Ebano, asi como se le ocurre en la Canteria; no estaba mui lejos de esta duda, la de la Cal, porque se le podia dezir que la podia haber executado con la Cal de Marmol de Jenoba o la de Conchas del Mar que las mas esquisita, conozco, no pudieron ocurrirsele, porque careze de la notizia de semejante Cal... [después de otras argumentaciones en la misma línea, Fernando García concluye] acaba de manifestar su ninguna yntelixencia en el Arte de Arquitectura de que se titula profesor pues de serlo... podia haber tomado el Compas, cojido las medidas de los tabiques y aberiguarlas en la escala, pero como no es profesor mas que para titularse... que es quanto puedo y debo dezir mediante el encargo que me ha hecho el Señor Don Francisco Contamina y lo firmo en esta Ciudad Rodrigo a 20 de Noviembre de 1777.

Nota: Que el executar el Patinete sobre Arcos executados con arreglo sera mui util bajo la tasazion executada, pues aunque quedara mas bistosa ocuparan mas sus empujes en el ambito de la Casa Carnizeria.

Fernando García».

J. R. NIETO GONZALEZ